 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)</p>	
--	---	--

BASES DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION DE CARGOS TECNICOS (CONTRATADOS) EN MATERIA INFORMATICA: JEFE DE PROYECTOS (ESC. R, GRADO 14) Y JEFE ADMINISTRADOR (ESC. R, GRADO 13), A SER DESEMPEÑADOS EN LA DIVISIÓN TECNOLOGIA DEL PODER JUDICIAL.

El presente llamado está orientado a la provisión de cargos de Jefe de Proyectos y Jefe Administrador para realizar tareas relacionadas con el ciclo completo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas en el Poder Judicial.

En el proceso de selección actuará una Comisión Asesora integrada por el Director de Área Gestión de Aplicaciones de la División Tecnología Informática - **Ing. Marcelo Pesce Rami**, el Director de Área Soporte de Sistemas de la División Tecnología informática – **Ing. César Arambillete Cia**, y la **Esc. Giovanna Zecchini Álvarez**, Sub Directora de División Recursos Humanos. Dicha Comisión podrá asesorarse con los técnicos que estime convenientes para cada perfil de cargo y en las instancias en que lo considere necesario.


Los cargos se desempeñarán principalmente en Montevideo, sin perjuicio de que dado el alcance nacional de los servicios de la División Tecnología Informática, podrá requerirse excepcionalmente el traslado al Interior, de acuerdo a las necesidades y organización del Servicio, dentro del horario de 9 a 19 horas. Los cargos son contratados y se desempeñan en régimen horario de 40 horas semanales, con una dedicación diaria efectiva de 6 horas 15 minutos, desempeñándose obligatoriamente en régimen de Permanencia a la Orden y no se percibe Prima por Rendimiento.

1.- Consideraciones específicas para cada perfil:

- Jefe de Proyectos

El cargo de Jefe de Proyectos tiene como cometido la supervisión y ejecución de todas las tareas relacionadas con los proyectos informáticos bajo su responsabilidad.

El Jefe de proyectos ejecuta las tareas directas y de gestión que se identifican en todas las fases de los proyectos que administra y en el ciclo de vida de los sistemas informáticos involucrados, de acuerdo a las directivas y planes de trabajo acordados con la Dirección del Área Gestión de Aplicaciones. Asimismo, tiene bajo su responsabilidad la supervisión y control de actividades de los Jefes Administradores y Analistas asignados a su Área de trabajo.

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)</p>	
--	---	--

Sus funciones comprenden entre otras: Gestión de los proyectos, ingeniería de requerimientos, análisis, diseño, elaboración y ejecución de planes de testing, planificación y supervisión de su área de trabajo y recursos asignados, documentación, investigación, etc.

Reporta al Director de Área Gestión de Aplicaciones de la División Tecnología.

- Jefe Administrador

El cargo de Jefe Administrador tiene como cometido la supervisión y ejecución de todas las tareas del ciclo de vida del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información desarrollados o adquiridos en el Poder Judicial.

El Jefe Administrador ejecuta las tareas directas y de gestión que se identifican en el ciclo de vida de los sistemas informáticos del Poder Judicial, de acuerdo a las directivas y planes de trabajo acordados con la Dirección del Área Gestión de Aplicaciones. Asimismo, tiene bajo su responsabilidad la supervisión y control de actividades de los Analistas asignados a su Área de trabajo, sin perjuicio de las actividades de desarrollo de sistemas que deben desempeñar en forma directa.

Sus funciones comprenden entre otras: ingeniería de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo e implementación, elaboración y ejecución de planes de testing, mantenimiento correctivo e evolutivo de los sistemas, planificación y supervisión de su área de trabajo y recursos asignados, documentación, capacitación a usuarios, investigación, etc.


Según el caso, podrá reportar a una Jefatura de Proyecto o en forma directa al Director de Área Gestión de Aplicaciones de la División Tecnología.

2.- Ámbito de la convocatoria:

Se trata de un llamado abierto, pudiendo participar todos los interesados que reúnan los requisitos que se establecen en las presentes bases.

3.- Requisitos generales para la participación:

- Ciudadanía uruguaya
- Hasta 50 años de edad a la fecha del fin de plazo de inscripción, excepto en caso de ser funcionario judicial
- Sólidos conocimientos de idioma Inglés

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)</p>	
--	---	--

4.- Requisitos específicos

- **Jefe de Proyectos**

- Título de Ingeniero en el área informática, reconocido por el MEC.
- Experiencia en actividades vinculadas a la función superior a los 4 años contemplando:
 1. Gestión de Proyectos
 2. Ingeniería de requerimientos, análisis y diseño (funcional y técnico)
 3. Gestión de equipos de desarrollo
 4. Experiencia en procesos de compra, elaboración de pliegos, cumplimiento de contratos, etc.

Se valorará muy especialmente:


- Experiencia específica en desarrollo GeneXus, preferentemente Java/Web en versión 8.0 o superior.
- Experiencia específica en proyectos para ambientes WEB
- Cursos o certificación PMI o equivalente

- **Jefe Administrador**

- Título de Ingeniero, Licenciado o Analista en el área informática, de carrera de nivel universitario no inferior a 3 años, reconocida por el MEC.
- Experiencia en actividades vinculadas a la función superior a los 2 años contemplando:
 1. Ingeniería de requerimientos, análisis y diseño (funcional y técnico)
 2. Programación y planes de testing
 3. Sólidos conocimientos en bases de datos relacionales

Se valorará muy especialmente:

- Experiencia específica en desarrollo GeneXus, preferentemente Java/Web en versión 8.0 o superior.
- Programación Java y Java Web Services.
- Experiencia específica en proyectos para ambientes WEB

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)</p>	
--	---	--

5.- Instancia de Preselección (no apelable):

En caso de presentarse un elevado número de concursantes para determinado/s cargo/s, la Comisión Asesora podrá efectuar una preselección en base a la formación y experiencia de cada postulante a fin de llevar su número a una cantidad razonable, no inferior a 10 aspirantes, con quienes se continuará el resto del proceso de selección.

6.- Factores que se considerarán en la selección:

La Comisión Asesora del llamado tendrá en cuenta los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los candidatos. El máximo posible será de 100 puntos:

- **Jefe de Proyectos**

- **Formación curricular :** hasta 20 puntos

Se ponderará según la extensión de la carrera y postgrados cursados, requiriéndose como mínimo Título de Ingeniero en el Área Informática de carácter universitario (institución pública o privada con reconocimiento del MEC)


- 20 puntos para el título de Ingeniero y postgrado completo en áreas tecnológicas o de Administración (postgrado con duración mínima de 2 años)
 - 15 puntos para títulos de Ingeniero en el Área Informática.

- **Formación extracurricular:** hasta 10 puntos

Se considerará la formación obtenida a través de cursos, talleres, seminarios, congresos, etc. Se puntuarán dichas actividades de acuerdo a su relación con el cargo a proveer (baja, mediana o alta) y según su duración (breve, mediana o extensa).

- **Experiencia profesional:** hasta 35 puntos

Se considerará la experiencia profesional, especialmente en aquellas actividades detalladas en los requisitos, valorándose especialmente los años de experiencia en gestión de proyectos, gestión de equipos de desarrollo y experiencia general en el desarrollo de sistemas.

 <p>División Tecnología Informática</p>	<p>Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)</p>	
--	---	--

- **Entrevista con la Comisión Asesora:** hasta 35 puntos

En esta instancia la Comisión Asesora integrará la información de cada candidato/a, obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para establecer su opinión respecto a las aptitudes de cada concursante y podrá solicitar la presencia de un Psicólogo del Poder Judicial.

- **Jefe Administrador**

- **Formación curricular :** hasta 20 puntos

Se ponderará según la extensión de la/s carrera/s cursada/s, requiriéndose que el título tenga carácter universitario (institución pública o privada con reconocimiento del MEC)

- 20 puntos para el título de Ingeniero (duración mínima : 5 años)
- 15 puntos para títulos de Licenciatura o Analistas y equivalentes (duración mínima: 3 años)

- **Formación extracurricular:** hasta 10 puntos


Se considerará la formación obtenida a través de cursos, talleres, seminarios, congresos, etc. Se puntuarán dichas actividades de acuerdo a su relación con el cargo a proveer (baja, mediana o alta) y según su duración (breve, mediana o extensa).

- **Experiencia profesional:** hasta 35 puntos

Se considerará la experiencia profesional, especialmente en aquellas actividades detalladas en los requisitos, valorándose especialmente los años de experiencia en ingeniería de requerimientos y en el ciclo completo de ingeniería de sistemas.

- **Entrevista con la Comisión Asesora:** hasta 35 puntos

En esta instancia la Comisión Asesora integrará la información de cada candidato/a, obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para establecer su opinión respecto a las aptitudes de cada concursante y podrá solicitar la presencia de un Psicólogo del Poder Judicial.

 <p>División Tecnología Informática</p>	Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)	
--	--	--

7.- Criterios generales de la convocatoria:

La Comisión Asesora dirigirá el proceso de selección y resolverá todos los aspectos no previstos en las presentes bases, dejando constancia de las decisiones adoptadas. La División Recursos Humanos suministrará el apoyo técnico-administrativo necesario.

Los concursantes deberán indicar en el momento de la inscripción a cual o cuales cargos se postulan. Del proceso de selección surgirán 2 nóminas diferentes, una por cada clase de cargo objeto de la convocatoria.

Será responsabilidad de cada concursante el mantenerse informado/a del desarrollo de la convocatoria, sin perjuicio de que la División Recursos Humanos efectuará los contactos correspondientes. La no concurrencia a cualquiera de las instancias a las que haya sido citado o el no cumplimiento de requisitos establecidos, sea cual fuere la causa, implicará su automática descalificación.

La convocatoria para notificarse se realizará a través de los teléfonos indicados por el concursante. De tal comunicación se dejará constancia con mención de día y hora por el funcionario actuante. En caso de que algún participante convocado para su notificación no se presente dentro de los 3 días siguientes, se le tendrá por notificado.

Si existiera empate entre los postulantes para un mismo cargo se realizará una prueba de oposición entre dichos funcionarios. La Comisión determinará las bases de dicha prueba, las que deberán notificarse a los postulantes con una antelación mínima de 15 días.


Sólo se tendrán en cuenta estudios y actividades que estén documentadas mediante copia de los certificados o constancias correspondientes y disponiendo inmediatamente de los originales si le son solicitados.

Los concursantes que además sean funcionarios judiciales, recibirán un puntaje adicional del 10% sobre el que hayan alcanzado a través de los distintos factores.

La Suprema Corte de Justicia podrá declarar desierta la convocatoria o proveerla parcialmente, sin expresión de causa.

8.- Vigencia de los resultados:

La vigencia de los resultados de la convocatoria será de un año a partir de su homologación. Para el caso de futuras necesidades posteriores a dicho plazo, la Suprema Corte de Justicia se reserva la decisión de designar o no

 <p data-bbox="242 353 466 409">División Tecnología Informática</p>	Asunto: Concurso Jefe de Proyectos – Jefe Administrador para Área Gestión de Aplicaciones (2009)	
--	---	--

a concursantes en lista de espera, siempre y cuando su puntaje y perfil técnico sean considerados como adecuados, o la de definir un nuevo mecanismo de provisión del cargo.

9.- Inscripción:

Para inscribirse, los interesados deberán presentar su currículum (con foto carnet), adjuntando copia de los certificados de estudios (incluyendo escolaridad con reprobaciones), y de cada una de las actividades desempeñadas.

Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos, Sección Selección de Personal, calle San José 1092, 1º piso, Montevideo, hasta las 18 horas del día 28 de Agosto de 2009 inclusive.